

ACTA NUMERO OCHO. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día jueves veintiuno de Junio del dos mil dieciocho. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señora Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señor José Adán López López y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1^a.2^o.3^o.4^a.5^o.6^a. 7^o. y 8^o, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Doctora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus, Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar y Señora Orbelina Hernández de García, como 1^a. 2^a. 3^a. y 4^a. regidora respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CASERIO EL CARAO DEL CANTON POTENCIANA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Carao del Cantón Potenciana de esta jurisdicción, consistente en asignarle la cantidad de **Doscientos 00/100 Dólares (\$ 200.00)**, para la celebración de las fiestas patronales en las diferentes actividades que estarán realizando, las cuales se iniciarán el 07 de Julio próximo. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Fiestas bajo la cifra presupuestaria 56303. La votación es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE AYUDA PARA CELEBRACION DEL CORAZON DE JESUS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91. Visto nota enviada por el Administrador del Mercado Municipal de fecha 19 de Junio de 2018, donde solicita ayuda para la celebración del Corazón de Jesús el cual se llevará a cabo el día 30 de Junio de 2018. Este Concejo Acuerda: Aprobar la ayuda solicitada consistente en proporcionar 170 refrigerios y 1 docena de cohetes para la celebración de la actividad antes mencionada.1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad que resulte de esa celebración de los fondos propios, bajo la cifras presupuestarias 54101-54107 La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES APROBACION DE DONACION DE 50 ARBOLITOS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Donación de 50 arbolitos de diferentes especies para reforestar algunas partes de la cooperativa de producción agropecuaria de Los Chilamates de R.L., de acuerdo a nota presentada el día 21 de Junio de 2018. 1) Se autoriza a la Unidad del Medio Ambiente realizar los trámites necesarios para la distribución de los árboles antes mencionados. La votación es unánime. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la Unidad del Medio Ambiente, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO**

CUATRO. APROBACION DE APOYO A LA UNIDAD DE DEPORTES. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar la compra de balones, uniformes, por la cantidad de Un Mil Seiscientos Ochenta y Siete 50/100 Dólares (\$ 1,687.50), para ser utilizados por equipos federados de futbol que participan a nivel de departamento, según nota recibida el 19 de Junio de 2018, de acuerdo al detalle siguiente:”

Lugares a Premiar	Compra de Balones	Compra de Uniformes	Extras.
C.D. Titanes de Caserío La Labranza	2 Balones \$ 50.00	Juegos de Uniformes de 20 Unidades, Incluye Camisas, Calzonetas y Medias. \$ 210.00	
C.D. Fuerte Santa Rosa	2 Balones \$ 50.00	Juego de Uniformes de 20 Unidades, Incluye Camisas, Calzonetas y Medias. \$ 210.00	
C.D. Santa Fe de Caserío Tepeagua	2 Balones \$ 50.00	Juego de Uniformes de 20 Unidades, Incluye Camisas, Calzonetas y Medias. \$ 210.00	
C.D. Nueva Concepción	2 Balones \$ 50.00	Juego de Uniformes de 20 Unidades, Incluye Camisas, Calzonetas y Medias. \$ 210.00	20 pares de Medias Extras Para un Uniformes Que ya está en Existencia \$ 20.00
C.D. Nueva Concepción	2 Balones \$ 50.00	Juego de Uniformes de 20 Unidades, Incluye Camisas, Calzonetas y Medias. \$ 210.00	Un juego de 15 Uniformes, Incluye Camisas, Calzonetas y Medias, \$ 157.50
Selección de Instituto de Arracaos.		Juego de Uniformes de 20 Unidades, Incluye Camisas, Calzonetas y Medias. \$ 210.00	
Sub- Total.....	\$ 250.00	\$ 1260.00	\$ 177.50
Total General.....	\$ 1,687.50

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción 2018, de acuerdo a las cifras presupuestarias 54104-54116. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE FACTIBILIDAD DE DONACION DE HERAMIENTAS SOBRANTES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14,

180.00), según cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de 1 Locker con 8 casilleros, solicitado por el Señor Julio Avelar jefe de Unidad de Servicios Generales. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de tesorería para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades 2018**. Bajo la cifra presupuestaria 61101. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA MARINA ANGELA CERNA DE VALLE**. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora **Marina Ángela Cerna de Valle**, por la cantidad de **Ciento Treinta y Cinco 35/100 Dólares (\$ 135.35)**, amparados en recibo el cual debe estar legalizado, en concepto de suministro de 130 pupusas, 4 bolas de hielo, 10 bolsones de agua y 65 powerade, para ser distribuidos a los integrantes de la banda municipal. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la Carpeta del Proyecto: **Promoción de la Educación, La Cultura, La Ciencia y Las Artes año 2018**, bajo la cifra presupuestaria **54101**. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR JUAN MIGUEL ALVAREZ**. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Juan Miguel Álvarez**, por la cantidad de **Ciento Veintisiete 75/100 Dólares (\$ 127.75)** amparados en las facturas Nos. 0438 y 0441, en concepto de suministro de un balero y mano de obra para reparación del bus municipal Placa N7567. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción 2018**, bajo la cifra presupuestaria No. 54118-54302. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR MANUEL DE JESUS CACERES CARDOZA**. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Manuel de Jesús Cáceres Cardoza, por la cantidad de **Ciento Setenta y Siete 79/100 Dólares (\$ 177.79)**, amparados en recibo, el cual tiene que ser debidamente legalizado, en concepto de suministro de Transporte a Escuelita de Fútbol Municipal, hacia el Municipio de Comalapa, Departamento de Chalatenango. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: “Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción año 2018, bajo la cifra presupuestaria 54399. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE KAREN ILIANA VELASQUEZ DE MELENDEZ**. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora **Karen Iliana Velásquez de Meléndez**, por la cantidad de **Novcientos Noventa y Cinco 00/100 Dólares (\$ 995.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de

Suministro de materiales y mano de obra para la reparación de Motoniveladora 120 H. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción 2018, bajo la cifra presupuestaria 54118-54302. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR JUAN MIGUEL ALVAREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Juan Miguel Álvarez**, por la cantidad de **Ochocientos Ocho 53/100 Dólares (\$ 808.53)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Suministro de materiales y mano de obra para la reparación de Camión de Volteo International Placa N-16927. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción 2018, bajo la cifra presupuestaria 54118-54302. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR LUCAS ALCIDES PINEDA.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Lucas Alcides Pineda, por la cantidad de **Un Mil Ciento Ochenta y Tres 00/100 Dólares (\$ 1,183.00)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Suministro de tóner de acuerdo al detalle siguiente:.....

Cantidad	Descripción	Costo Unit.	Total
3	Tóner HP 05A (paquete de 2)	\$ 185.00	\$ 555.00
3	Tóner HP 80 ^a	“ 118.00	“ 354.00
2	Tóner HP 83 A (paquete de 2)	“ 137.00	“ 274.00
	T o t a l.....		\$ 1,183.00

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionad de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria 54118. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR ROBERTO JOSE GARCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobación de pago a nombre del Señor Roberto José García, por la cantidad de **Seiscientos Treinta y Siete 62/100 Dólares (\$ 637.62)**, amparados en cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de materiales para ser utilizados en el área donde se destazan los cerdos en el rastro municipal, de acuerdo al detalle siguiente:.....

Cantidad	Descripción	Costo Unit.	Total
45	Bolsas conteniendo cemento	\$ 8.50	\$ 382.50
4	Metros de Arena	“ 20.00	“ 80.00
2	Metros de Grava	“ 35.00	“ 70.00
72	Metros de Electro maya	“ 1.46	“ 105.12
	T o t a l.....	\$ 637.62

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Mantenimiento de Proyectos Comunales año 2018, bajo la cifra presupuestaria 54111 – 54112. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR LUCAS ALCIDES PINEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Lucas Alcides Pineda**, por la cantidad de **Doscientos Setenta y Cuatro 00/100 Dólares (\$ 274.00)**, amparados en la factura No. 0063, en concepto de suministro de 2 tóner HP 83ª (paquete de 2) a razón de \$ 137.00 cada uno, haciendo un total de \$ 274.00, para ser utilizados en Secretaría Municipal.

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria 54115. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAS TOPAZ, S.A.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Industrias Topaz, S.A**, por la cantidad de **Seiscientos Cuarenta 15/100 Dólares (\$ 640.15)** de acuerdo a cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de 31 camisas Polo, Piere Cardín a razón de \$ 20.65, haciendo un tal de \$ 640.15, para ser utilizadas en el personal administrativo permanente.

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR MIGUEL AMILCAR MARTINEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Miguel Amílcar Martínez**, por la cantidad de **Trescientos Veinte 00/100 Dólares (\$ 320.00)**, de acuerdo a cotización, debiendo presentar factura de consumidor final, en

concepto de suministro de 4 tóner TK 352, a razón de \$ 80.00 cada uno, haciendo un total de \$ 320.00, para ser utilizados en el Area de la UACI. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios bajo la cifra presupuestaria 54115. La votación es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE PAGO ANOMBRE DE LA EMPRESA MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M. DE C.V. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Empresa **Manejo Integral de Desechos Sólidos S.E.M. de C.V.**, por la cantidad de **Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos 90/100 Dólares (\$ 4,362.90)** amparados en la factura No. 01972, en concepto de Servicio de tratamiento y Disposición Final de Desechos Comunes correspondientes al período del 01 al 15 de Junio de 2018, por 161.1708 toneladas a razón de \$ 27.0761 cada tonelada, haciendo un total de \$ 4,362.90. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades 2018, bajo la cifra presupuestaria 54502. La votación es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE NUTRI FERTIL, S.A. DE C.V. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Nutri Fértil, S. A. de C. V.**, por la cantidad de **Trescientos Cuarenta y Uno 26/100 Dólares (\$ 341.26)**, según cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final. En concepto de suministro de 5 litros de Digestor a razón de \$ 151.00 cada uno, haciendo un total de \$ 302.00 más IVA \$ 39.26, haciendo un total de \$ 341.26, para ser utilizado en Planta de Compostaje. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Funcionamiento de Planta de Compostaje 2018**, bajo la cifra presupuestaria 54107. La votación es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO VEINTE Y UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAS TOPAZ, S.A. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobación de Pago a nombre de Industrias Topaz, S.A, por la cantidad de **Veinte 65/100 Dólares (\$ 20.65)**, amparados en cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de una camisa sport Pierre Cardín tipo Polo, para ser utilizada por el Señor Santos Crisóstomo

González, Motorista de Camión de Volteo. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Mejoramiento de Calles no Pavimentadas del Municipio de Nueva Concepción 2018**. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO VEINTE Y DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAS TOPAZ, S.A.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobación de Pago a nombre de Industrias Topaz, S.A, por la cantidad de **Sesenta y Uno 95/100 Dólares (\$ 61.95)**, amparados en cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de tres camisas sport Pierre Cardín tipo Polo, para ser utilizada por los Señores: Julio Emerson Estupinian Maradiaga, Jefe de Comunicaciones. Luis Alfredo Carranza Cruz, Auxiliar de Comunicaciones y Pedro Antonio Deras Alas, Encargado de Sonido. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Desarrollo Económico y Social a través de la Comunicación y Publicidad 2018, bajo la cifra presupuestaria 54104 La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAS TOPAZ, S.A.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobación de Pago a nombre de Industrias Topaz, S.A, por la cantidad de Cuarenta y Uno 30/100 Dólares (**\$ 41.30**), amparados en cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de dos camisas sport Pierre Cardín tipo Polo, para ser utilizada por los Señores: Genaro Arévalo Encargado del Vivero y Daniel Escobar Ayala, Auxiliar de Vivero. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Apoyo a la Gestión Ambiental Prevención de Riesgos del Municipio de Nueva Concepción 2018, bajo la cifra presupuestaria 54104 La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y CUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAS TOPAZ, S.A.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobación de Pago a nombre de Industrias Topaz, S.A, por la cantidad de **Veinte 65/100 Dólares (\$ 20.65)**, amparados en cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de una camisa sport Pierre Cardín tipo Polo, para ser utilizada por la Señora Leticia Claribel Martínez de Eguizabal, Capacitadora Social. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Promoción y Desarrollo de Programas para la Participación Ciudadana 2018, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAS TOPAZ, S.A.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobación de Pago a nombre de Industrias Topaz, S.A, por la cantidad de **Cuarenta y Uno 30/100 Dólares (\$ 41.30)**, amparados en cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de dos camisas sport Pierre Cardín tipo Polo, para ser utilizadas por las Señoras Gloria Alexandra Flores Avelar. Médico y Nidia Lisseth Hernández Romero. Enfermera. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Salud Preventiva y Compra de Equipo 2018. bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAS TOPAZ, S.A.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobación de Pago a nombre de Industrias Topaz, S.A, por la cantidad de **Veinte 65/100 Dólares (\$ 20.65)**, amparados en cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de una camisa sport Pierre Cardín tipo Polo, para ser utilizada por el Señor Adán Alberto Peña Hércules. Jefe de Planta de Área..1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Funcionamiento de Planta de Compostaje 2018, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAS TOPAZ, S.A.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobación de Pago a nombre de Industrias Topaz, S.A, por la cantidad de **Ciento Veinte y Tres 90/100 Dólares (\$ 123.90)**, amparados en cotización presentada, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de seis camisas sport Pierre Cardín tipo Polo, para ser utilizadas por la Señora Francisca Guadalupe Portillo González. Barrendera y Colectora de Desechos. Señor Miguel Ángel Arrué Duarte. Motorista de Servicios Generales. Señor José David Duarte Gómez. Servicios Varios. Señora Evelyn Lisseth Mancía Pleitéz. Servicios Varios. José Gerardo Guardado Pereira. Servicios Varios y Mario Fidel Antonio Ochoa Menjívar. Motorista Servicios Generales. 1) Se autoriza al

Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades 2018, bajo la cifra presupuestaria 54104. La votación es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y OCHO. APROBACION DE CARPETA TECNICA Y PRIORIZACION DEL PROYECTO: OBRAS DE MITIGACION EN ZONA DE PROTECCION DEL RIO MOJA FLORES 2018.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la Carpeta Técnica del Proyecto: **Obras de Mitigación en Zona de Protección del Río Moja Flores 2018.** Asimismo se Prioriza este mismo Proyecto, por la cantidad de **Treinta Mil 00/100 Dólares (\$ 30,000.00)**, cantidad que será erogada del fondo de Reintegros Sobrantes de Proyectos del 75% FODES para Inversión, el cual se ejecutará por la modalidad de contrato. Nombrando como Administrador de Contrato al Señor **Juan Carlos Urbina Hernández.** 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del proyecto mencionado. Aprobado con 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN y 1 voto de la fracción del partido GANA y Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar 5°. Regidor Propietario y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado 6ª. Regidora Propietaria, de la fracción del partido FMLN. Estos 2 últimos argumentan que debería ser un Proyecto Permanente. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE Y NUEVE. APROBACION DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO HIPOTECARIO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Apertura de Una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario, por la cantidad de **Treinta Mil 00/100 Dólares (\$ 30,000.00)**, del fondo **REINTEGROS SOBRANTES DE PROYECTOS DEL 75% FODES PARA INVERSION**, para el Proyecto: **Obras de Mitigación en Zona de Protección del Río Moja Flores 2018** con Código Presupuestario 61602014, **Los Cheques emitidos para pagos de la respectiva cuenta llevarán como mínimo dos firmas: una clase A y una Clase B** 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a realizar la transferencia de fondos para que de la cuenta # 01440018897 realice la transferencia de fondos a la nueva cuenta aperturada. Aprobado con 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN y 1 voto de

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal

Prof. Wílfido Menjívar
Síndico Municipal

Orbelina Martínez de Maldonado
1ª. Regidora Propietaria

Miguel Morales Portillo
2º. Regidor Propietario

Rafael Cardoza Hernández
3º. Regidor Propietario

Rosa Etelvina Tejada Valle
4ª. Regidora Propietaria
Pasan firmas.....

David Roberto Orellana Tobar
.5º. Regidor Propietario

Claudia Esmeralda Calderón Guardado
6ª. Regidora Propietaria.

José Adán López López
7º. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjivar
8º. Regidor Propietario

Claudia Jacqueline Castro de Mejía
1ª. Regidora Suplente

Briseyda Lisseth Aguilar Lemus
2ª Regidora Suplente

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar
3ª. Regidora Suplente

Orbelina Hernández de García
4ª. Regidora Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras.

Secretario Municipal.